

TERCERA CONVOCATORIA **COTIZACIÓN N° 275**

ADQUISICIÓN DE JUEGO DIDÁCTICO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL LA CONVENCION.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 30 DE JULIO DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 10:00 am

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- RNP
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del TDR o EETT
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE



SEGUNDA CONVOCATORIA **COTIZACIÓN N° 275**

ADQUISICIÓN DE JUEGO DIDÁCTICO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 30 DE JULIO DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 10:00 am

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- RNP
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del TDR o EETT
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE



PRIMERA CONVOCATORIA **COTIZACIÓN N°275**

ADQUISICIÓN DE JUEGO DIDACTICO PARA EL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL LA CONVENCION.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

HASTA EL 15 DE JULIO DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 pm

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- RNP
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del TDR o EETT
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000275

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107
Nº E/M : 00275

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	
Concepto	:	ADQUISICIÓN DE JUEGO DIDÁCTICO - EQUIPO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL			
Moneda : S/.					

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	235200050236	JUEGO DIDACTICO DE ACTIVIDADES MARCA:		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :
- Requerimientos Técnicos:
- Producto Original o Compatible

Atentamente;

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS DESPACHO



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local la
Convención

Área de
Gestión
Pedagógica

UGEL»
La Convención

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Denominación y finalidad pública de la contratación.

ADQUISICION DE MATERIALES CORRESPONDIENTES AL PP0106

2. Objetivo de la contratación.

- Adquirir material fungible y material De didáctico a directivo y docentes del CEBE y PRITE del ámbito de la UGEL La Convención

3. Finalidad pública.

- asegurar que el Centro Educativo Básica Especial Educación Básica Especial Rosa de América cuente con material sensorial básico y necesaria para fortalecer las condiciones pedagógicas, para brindar una atención educativa de calidad, inclusiva y oportuna a los estudiantes con discapacidad o en riesgo de adquirirla.

4. Características del bien a comprar.

Ítem	Descripción / Especificaciones Técnicas	Canti- dad	Unidad Medida
1	JUEGO DIDÁCTICO SENSORIAL INTEGRAL, compuesto como mínimo por: (a) un set de plantillas táctiles de equilibrio; (b) un juego de losas con texturas sensoriales; y (c) cuatro (4) kits o cajas sensoriales educativas, conforme al detalle técnico consignado a continuación.	1.00	UNIDAD

Detalle de las especificaciones técnicas:

1. SET DE PLANTILLAS TÁCTILES DE EQUILIBRIO

Cantidad interna: 1 set.

- Contenido mínimo: ocho (8) piezas o plantillas de apoyo para pies, con superficies táctiles diferenciadas.
- Dimensiones referenciales por pieza: entre 20 y 30 cm de largo, tamaño suficiente para el apoyo seguro del pie infantil.
- Material: EVA, TPE, caucho, PVC o material equivalente, resistente, lavable, no tóxico y libre de bordes cortantes.
- Texturas mínimas variadas: puntos, líneas, ondas, círculos, cuadrícula, rugosa y/o relieve suave.
- Base antideslizante o con sistema que reduzca el desplazamiento durante el uso.
- Permite organizar circuitos de marcha, equilibrio, coordinación y estimulación táctil bajo supervisión docente.

Plantillas táctiles de equilibrio



Imagen referencial: plantillas táctiles de equilibrio.

2. JUEGO DE LOSAS CON TEXTURAS SENSORIALES

Cantidad interna: 1 juego.

- Contenido mínimo: seis (6) losas modulares con texturas claramente diferenciadas entre sí.
- Dimensiones referenciales: de 25 x 25 cm a 30 x 30 cm por losa; espesor adecuado para uso en piso.
- Superficies sugeridas: lisa, rugosa, ondulada, con puntos, círculos, relieves geométricos y/o simulación de césped suave.
- Base estable y antideslizante; piezas ensamblables o independientes para formar recorridos sensoriales.
- Material resistente al tránsito infantil, lavable, no tóxico, con esquinas y bordes redondeados.
- Debe soportar el uso pedagógico frecuente sin desprendimiento de la superficie táctil.

Juego de losas sensoriales

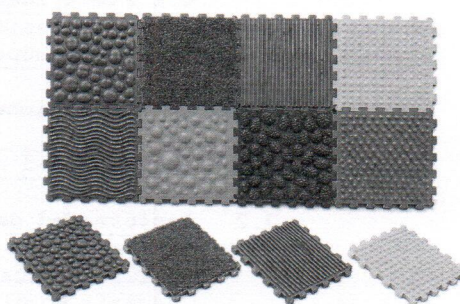


Imagen referencial: juego de losas sensoriales.

MCH/UGEL-LC
EZA/J-AGP/UGEL-LC
GADR/RQI/AGP



Hagamos
HISTORIA

Trabajemos
con
Integridad

Jr. Independencia N°474
Provincia de La Convención Cusco - Perú
<https://www.ugellaconvencion.gob.pe/web>

3. KIT O CAJA SENSORIAL EDUCATIVA

Cantidad interna: 4 kits completos.

- Presentación: cuatro (4) kits, cada uno en caja plástica resistente, lavable, con tapa y sistema de cierre.
- Medida referencial de cada caja: mínimo 30 x 20 x 15 cm, o capacidad equivalente para organizar los materiales.
- Contenido mínimo por cada kit: diez (10) elementos sensoriales variados.
- Incluir, como mínimo: dos elementos para apretar o manipular; dos para estirar, girar o encajar; dos elementos táctiles; y un elemento de enfoque o apoyo bucal de silicona de grado alimentario y uso individual.
- La base de exploración podrá incluir telas, pompones grandes, piezas de espuma, cepillos suaves u otros elementos reutilizables de tamaño seguro.
- Los materiales no deben presentar puntas, filos, sustancias tóxicas ni piezas desprendibles peligrosas. Para menores de tres años, no se admitirán componentes pequeños susceptibles de ingestión.
- Los elementos bucales deberán entregarse nuevos, en empaque individual, ser lavables y utilizarse únicamente bajo supervisión del adulto.

Kit de caja sensorial



Imagen referencial: kit de caja sensorial.

5. Requisitos mínimos del proveedor

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Capacidad legal	➤ CAPACIDAD LEGAL. • Ficha RUC o consulta RUC. • Constancia RNP. ➤ ACREDITAR. • Copia simple

6. Condiciones de los bienes a contratar

6.1 Lugar y plazo de entrega de la prestación

6.1.1 Lugar de entrega

Almacén central de la UGEL la Convención -Cusco, sito jirón independencia número 431. A media cuadra de plaza de armas de Quillabamba.

6.1.2 Plazo de entrega

Los bienes se entregarán en el plazo de (5) cinco día calendarios desde el día siguiente de la notificación, en concordancia con lo establecido en las especificaciones técnicas.

6.2 Forma de entrega

6.2.1 Forma de entrega

Forma de entrega, única entrega según especificaciones técnicas.

6.2.2 Verificación de conformidad de los bienes

La verificación de las especificaciones técnicas debe realizarse el responsable de almacén y el área usuaria

7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1 Adelantos

La entidad no otorgara adelantos.

7.2 Conformidad de los bienes

La recepción será otorgada por el responsable de almacén con la presencia del área usuaria, y la conformidad será otorgada por responsable del área usuaria en el plazo máximo de siete (7) días como máximo días de producida la recepción.

7.3 Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago a cuenta del CCI.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén central de la UGEL la Convención,

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

visto bueno del área usuaria, guía de remisión debidamente firmado, con fecha de recepción. Factura electrónica. PECOSA.

- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Dicha documentación se debe presentar a la oficina de abastecimiento de la UGEL la Convención.

7.4 Reajuste de los pagos

La entidad no aceptara realizar reajuste de precios.

7.5 Penalidades.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\begin{array}{rcl} \text{Penalidad} & & 0.10 \times \text{monto vigente} \\ \text{Diaria} = & \frac{}{} & F \times \text{plazo vigente en} \\ & & \text{días} \end{array}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, Consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

b.2) Para obras: F = 0.15

7.6 Responsabilidad por vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.





Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local la
Convención

Área de
Gestión
Pedagógica

UGEL»
La Convención

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

7.7 Obligación Anticorrupción.

El postor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecidos, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, el postor, se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta del que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - LA CONVENCION

Prof. Jakelyn T. Navarro Rivas
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

MOYUGEL-LC
EZA/J-AGP/UGEL-LC
GADA/RO/AGP.



Hagamos
HISTORIA

Trabajemos
con
Integridad

Jr. Independencia N°474
Provincia de La Convención Cusco - Perú
<https://www.ugellaconvencion.gob.pe/web>

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION.

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:

1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL T.U.O. DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.
5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL T.U.O. DE LA LEY N 28267 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLEMENTARIAS Y MODIFICATORIAS.
6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

PACTO DE INTEGRIDAD

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS U OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.

3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.

4. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:

5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.

5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR
Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE,
IDENTIFICADO CON DNI.....,CON DOMICILIO EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CONVENCION DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O
REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO
CON DNI.....,CON DOMICILIO LEGAL EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

ATENTAMENTE,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco es:

PROVEEDOR :.....

R.U.C. N° :.....

TELÉFONO N° :.....

CCI N° :.....

ENTIDAD BANCARIA :.....

CORREO :.....

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

ATENTAMENTE,